

REDACCION  
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564

ADMINISTRACION  
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En la región... 2 ptas. al mes  
Fuera de la región... 3  
Número suello... 10 céntimo

Anuncios y comunicados a precios convencionales

# La Cruz

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.  
La correspondencia literaria a Director.  
La económica al Administrador.

## LA PACIFICACION DE EUROPA

### BELGICA e ITALIA

Las otras dos naciones europeas que han tenido intervención directa en la Conferencia de Londres son Bélgica e Italia, bien que por diversas circunstancias hayan ejercido un papel muy secundario en el curso de las deliberaciones.

En cuanto a la primera, aún cuando no puede decirse que fué la que menos sufrió los terribles efectos de la gran guerra, como en casi todos las más importantes que se registran en la historia europea, hasta el extremo que se designa a aquella nación con el nombre de «campo de batalla de Europa», sin embargo dado lo reducido de su territorio y población, su suerte ha corrido siempre parejas con la de las grandes potencias aliadas. Por la misma razón, su intervención en los tratados de paz ha sido muy limitada y de escaso valor decisivo en la aceptación de los acuerdos. Respecto a la última Conferencia se atribuye a esta nación un valor de relativa importancia en el común acuerdo de una de las bases principales, cual es la evacuación del Ruhr. Es un detalle éste de la actitud de Bélgica sobre el particular que no ha sido divulgado en la Prensa hasta un mes después de los comienzos de la Conferencia en que tuvo lugar este incidente de la actitud de Bélgica, que por lo inesperada llegó de momento a suspender la reunión del Comité.

El diputado francés Eugenio Lanier, que ha sido el cronista de la Conferencia en «L'Homme Libre», el órgano de Clemenceau, descubre lo sucedido,

«Hay un argumento— dice —del cual no ha querido servirse M. Herriot. Pero yo no tengo las mismas altas razones que él para callarlo, y voy a contar lo que no ha aparecido hasta ahora en ninguna parte. Es una verdad que puede decirse ahora. Una mañana Mac Donald habló por primera vez a Herriot de la evacuación del Ruhr.

Quedó un instante perplejo nuestro presidente, que no esperaba la sugestión.

Antes de que contestase a Mac Donald, se adelantó el presidente del Consejo belga y declaró terminantemente que cualquiera que fuese la decisión de Francia, Bélgica estaba decidida a retirar sus tropas del Ruhr.»

Hay quien concede tal importancia a este gesto de Bélgica, que a ello atribuye la viabilidad de la Conferencia que en un principio pareció herida de muerte, forzando a Francia a hacer estas concesiones de la evacuación del Ruhr, a que se oponía tenazmente.

Por lo que atañe a la aceptación de los acuerdos, su Gobierno se ha conformado totalmente, felicitándose de los resultados obtenidos en Londres; con el pago de las reparaciones que tiene asignado, es muy seguro que volverá a tener sus ciudades hermosas, sus campos exuberantes, su industria y comercio florecientes y su cultura al mismo grado de superioridad a que llegó en los últimos años, continuando la brillante historia de una nación que no por ser muy reducida—30.000 kilómetros cuadrados por 7.500.000 habitantes— ha dejado de ser un pueblo próspero y heroico, digno de ser imitado en sus virtudes por otras naciones, de mayores dimensiones si, pero que no han podido elevarse al nivel de que

Bélgica disfruta entre los pueblos civilizados.

De entre las naciones beligerantes en la gran guerra, ha sido Italia la que menos participación ha tenido en la última Conferencia de la paz, y es que tuvo lugar en una época en que más agudizado se presentó el problema de su paz interior, perturbada extraordinariamente desde la cesación de la guerra.

Ha dicho nuestro gran estadista Cambó, que Italia es la nación donde más perturbación espiritual causó lo que él llama la *decepción de la victoria* de las naciones aliadas, producida entre otras causas por el hecho de haberse cifrado en la victoria ilusiones irrealizables, tanto en el orden económico como en el llamado nacional o de expansión de los pueblos. Atribúyese a esto, como causa principal, el origen, desarrollo y triunfo del fascismo; en Francia se exteriorizó un poco más tarde esta decepción al echar definitivamente del poder a los mantenedores de aquel ficticio estado de cosas.

Aleccionados además los italianos por lo que sucedió en la primera Conferencia de la Paz, en que fuera de Wilson, George y Clemenceau, —¡el derecho de la fuerza, no al revés!— los demás plenipotenciarios jugaron un papel muy secundario, no sintieron tampoco ahora grandes entusiasmos por el éxito que pudiera tener su intervención.

Se han limitado, pues, a mandar sus representantes a la Conferencia, los cuales no hicieron otra cosa que seguir la línea de conducta previamente señalada por Mussolini; se vieron obligados a reducir sus créditos contra Alemania, de la misma manera que antes habían hecho tantas y tan importantes renunciaciones a sus derechos a los Estados herederos de Austria y de Hungría.

En definitiva, ha sido otro argumento confirmativo de la «decepción de la victoria», que no les ha sorprendido ya, y por eso fueron aprobados en Italia los acuerdos de la Conferencia sin grandes discusiones como ha sucedido en otros países.

Y es que según hemos dicho, el asunto que hoy tiene más preocupación a Italia es su paz interior, agravada extraordinariamente con el *affaire Matteotti*. Para eludir las consecuencias políticas que pudiera acarrear este misterioso asesinato, se pretendió en un principio encubrir la veracidad de tal noticia, haciendo pasar al interfecto por transfuga a Rusia unas veces, otras a América, etc.; pero el reciente hallazgo de su cadáver ha evadido toda clase de dudas, revistiendo a toda luz los caracteres de un verdadero crimen político de mayores consecuencias, y aún de efectos bien diversos a los que pudieran concebir sus protagonistas.

Difícil es predecir cuanto tiempo durará la actual efervescencia de Italia y hasta donde alcanzarán las derivaciones de este hecho que ha sido aprovechado y explotado por los enemigos del actual régimen, pues se trata de una nación muy fácil a los cambios sociales y políticos, que desde la terminación de la guerra ha sufrido ya tan serios trastornos sociales y cambios políticos como no se han visto en ningún otro pueblo. Pero lo que sí se puede afirmar sin temor a equivocarse, es que esta nación dista mucho también de tener asegurada su paz y tranquilidad.

M.

## La cuestión del servicio telefónico

### EL DIRECTORIO MILITAR DESESTIMA LAS INSTANCIAS DE LA MANCOMUNIDAD

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden, de la Presidencia del Directorio Militar:

«Vistas las instancias presentadas en distintas fechas y al mismo objeto, por el señor presidente de la Mancomunidad de Cataluña en nombre de ésta, y que se reiteran y resumen en la de 23 de julio último.

Teniendo en cuenta que éstas fueron debidamente informadas por el Negociado correspondiente, por la Dirección general de Contribuciones, por la División de la Junta Consultiva del Cuerpo de Telégrafos, y por el Consejo de Estado, y que en vista de todos estos informes coincidentes, se redactó la Real orden denegatoria, que no llegó a ser autorizada por haber adquirido este asunto estado parlamentario y si bien el Parlamento no llegó a legislar sobre el particular, bien claramente se demuestra en la discusión que predominaba la misma opinión y que hasta en el citado informe siendo absolutamente preciso resolver el importante problema telefónico nacional de un modo amplio y definitivo, con miras, no sólo a la actualidad sino más a un futuro remoto que se evite la persistencia de un sistema, que produce una serie de instalaciones aisladas, sin unidad técnica y económica con tal variedad de concesiones que dificultan grandemente el establecer de modo unificado servicios tan importantes.

Considerando que para obviar este sistema hasta hoy insuperable, para el progreso telefónico de España, el Directorio Militar dictó la Real orden de 11 de mayo de 1924, con el espíritu y deseo de establecer el servicio telefónico nacional, en las debidas condiciones que su importancia requiere.

Estudiadas detenidamente por el Directorio las conclusiones de la Comisión que en dicha Real orden se nombró y también las solicitudes presentadas por la Mancomunidad de Cataluña y el Real decreto de 9 de septiembre de 1915, que otorgaba a ésta determinadas concesiones telefónicas, ante la imperiosa necesidad de no complicar más, sino antes bien, de simplificar el problema administrativo, de poder resolver de un modo terminante y ventajoso el técnico y económico.

S. M. el Rey, de acuerdo con los informes que constan en el expediente y que dieron origen a las instancias presentadas por la Mancomunidad de Cataluña, con el dictamen del Consejo de Estado y del Directorio Militar, teniendo en cuenta las razones antes aducidas, se ha dignado resolver que se desestimen dichas instancias y especialmente la de 23 de julio último, ateniéndose la Mancomunidad de Cataluña, a las concesiones que le fueron otorgadas en el Real decreto de 9 de septiembre de 1915.

De Real orden lo comunico a Vuecencia, etc.

Madrid, 18 de agosto de 1924.—Primo de Rivera.»

## La higiene de las viviendas

En la «Gaceta» ha aparecido una Real orden de Gobernación aprobando la propuesta formulada por el consejero de Sanidad señor Gallejo Ramos sobre las condiciones que deben tener las viviendas.

Según esta moción, en lo sucesivo no se autorizará la habilitación de nuevas viviendas mientras éstas no reúnan las condiciones mínimas higiénicas detalladas en el articulado, debiendo cuidar los Ayuntamientos de la más rápida higienización de to-

das aquellas viviendas que en la actualidad no reúnan las condiciones aludidas.

Se considerarán como condiciones higiénicas mínimas para todo edificio destinado a vivienda, ya esté enclavado en población o en el campo, las que siguen:

Toda pieza habitable de día y de noche deberá tener comunicación directa con el exterior por medio de balcón o ventana de 1,50 metros cuadrados como mínimo, que permita la iluminación y aireación amplias. Su altura no deberá ser inferior a 2,80 metros sea cualquiera el piso en que la pieza está situada, midiéndose dicha altura desde el pavimento al cielo raso, y la capacidad por individuo no bajará de 15 metros cúbicos. Esta altura podrá reducirse hasta 2,50 metros siempre que, por la acertada colocación de puertas, ventanas y chimeneas, por la instalación de registros, de empleo de ladrillos huecos se asegure la constante renovación del aire en el interior.

El piso inferior de las casas destinadas a viviendas estará aislado del terreno natural, bien por una cámara de aire o bien por una capa impermeable de 0,30 metros cuadrados de espesor mínimo, debiendo quedar siempre el pavimento de las habitaciones de planta baja, por lo menos, a 0,20 metros de altura sobre el terreno exterior, sea de la vía pública o de corral, patio o jardín; el último piso tendrá forzosamente cielo raso.

Toda casa o compartimento destinado a una familia deberá tener cocina y retrete, siempre con entrada independiente para una y otra piezas; las dimensiones mínimas en planta baja serán de tres metros en las cocinas y de 1,50 metros en los retretes, dotándose a ambas piezas de ventilación directa por medio de balcón o ventana de un metro cuadrado como mínimo.

## De interés para la enseñanza

Se han dictado oficialmente reglas para la contribución del crédito de 75.000 pesetas con destino a subvenciones a los maestros de Patronato y Congregaciones religiosas.

Los maestros que tengan a su cargo escuelas creadas con bienes fundacionales como previene la Real orden de 16 de marzo de 1922, podrán solicitar del Tesoro, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto quinto del presupuesto, la subvención que le corresponda, consistente en la diferencia de sueldo que perciban del Patronato o fundación y el correspondiente al de la última categoría del segundo escalafón, siempre y cuando desempeñen escuelas que sustituyan a las públicas, obligatorias, por no estar cubierto el cupo de las nacionales, que posean título profesional y que su nombramiento y posesión sea anterior al presupuesto vigente.

No podrán alegar derecho alguno a que se les incluya en el escalafón del Magisterio.

La subvención tendrá carácter personal y se otorgará por este orden de preferencia:

a) Maestros que no hubieran disfrutado subvención en ejercicios anteriores con cargo a los mencionados capítulo y artículo.

b) Los que hayan disfrutado tal beneficio una sola vez.

c) Los de las Escuelas del Patronato general de Párvulos, aunque hayan obtenido subvención durante cualquier tiempo, atendiendo en primer lugar a los que no la disfrutaron, y en segundo a los que la obtuvieron una sola vez.

d) De entre los subvencionados, los que tengan menor remuneración, y en iguales circunstancias, el que cuente más tiempo de servicio en una misma escuela, y si también coincidieran, decidirá el orden cronológico de apertura de los respectivos establecimientos de enseñanza.

## Primo de Rivera y Unamuno

«Le Quotidien» publica una carta del general Primo de Rivera, refutando un artículo publicado recientemente en el mismo diario por el señor Unamuno.

El marqués de Estella desmiente primero, que el Rey haya formulado objeciones acerca de las iniciativas del Gobierno en lo que se refiere a la cuestión de Marruecos; segundo, que el Directorio haya pedido al Rey que el general Cavalcanti sea relevado de su cargo; tercero, que el Ejército de Africa haya convertido la guerra en una industria, cuando en realidad cumple una misión sagrada; cuarto, que el Rey haya perdido un átomo de su confianza en el amor del pueblo.

A continuación de la carta del general Primo de Rivera, *Le Quotidien* inserta un nuevo artículo del señor Unamuno, esforzándose en refutar las afirmaciones del presidente del Directorio español.

## Familia ejemplar

En la Basílica, aún no acabada, de Carcasona se ha celebrado una función, probablemente única en los anales de la Iglesia. Los tres hijos del coronel Chabannes de la Palice, que durante la guerra mandaba el 19.º de Dragones, se ordenaron sacerdotes al mismo tiempo por el Obispo de Albi, en presencia de una considerable multitud. La emoción de los presentes subió de punto cuando los tres nuevos sacerdotes bendicieron a toda su familia arrodillada.

Al día siguiente la señorita de Chabannes entraba también en religión, tomando el hábito de las religiosas benedictinas.

La Croix.

## DE TODO UN POCO

### ESTADISTICA MACABRA

Por una estadística publicada se sabe que durante el mes de julio han muerto en Nueva York 118 personas víctimas de accidentes automovilísticos. Con esta cifra se elevan a 1.155 el número de muertos por los automóviles en los siete primeros meses del año 1924. Añade la nota que este total es muy superior al del año pasado correspondiente al mismo período de tiempo.

No ha de extrañar esto en un país como Yanquilandia. ¿Por ventura no progresa todo allí muy aprisa?

### HACIA LA PAZ DEL MUNDO

Comunican de Inglaterra que el Senado ha aprobado la concesión de un crédito de dos millones de libras esterlinas para la construcción de dos cruceros.

Lo que dirá para sí la Gran Bretaña para llegar al ideal deseado, aplicándose aquel antiguo adagio: «Si quieres la paz... prepara la guerra».

### UNA MULTA A MARCONI

Comunican de Lisboa que al entrar en dicho puerto el yate «Electra», en que viaja el ilustre sabio Marconi, acompañado de su familia, las autoridades de Marina le han impuesto una multa por no presentar la documentación en regla.

Absorbido como estaría estos días el eminente inventor de las comunicaciones sin alambres en intentar si comunicaba con los habitantes del planeta Marte, no cuidaría de poner en regla sus comunicaciones con los habitantes de este otro planeta, que llamamos Tierra.

Pero los lusitanos, al imponerle la multa le dirían aludiendo al cuento de la fábula: «Ilustre huésped, acuérdate que «su planeta» es éste...»

KLADROFRER

# Banco Comercial de Tarragona

APODACA, 24

CAJA AUXILIAR Bolsin de Tarragona, Rambla de San Juan, 27

Convocada para el día 4 de octubre próximo la Junta general extraordinaria de accionistas

— DE LA —

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

los tenedores que depositen sus acciones en nuestras Cajas y nos confieran su representación, percibirán la prima ofrecida de dos pesetas por título

.....

TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

AGENCIAS: Vilaseca, Morell, Torredembarra, Arbós del Panadés

Afiliada: Caja de Crédito y ahorro. - Vendrell

### BOLETIN OFICIAL

(28 de agosto de 1924)

Circular del señor Gobernador civil dando cuenta del nombramiento de delegado gubernativo de este partido a favor del capitán don Carlos de Landa.

Otra señalando el precio del aceite.

Se concede autorización a la Sociedad Anónima «Riegos y Fuerza del Ebro» para establecer una línea aérea eléctrica para suministrar fluido al Instituto «Pedro Mata» o Manicomio de Reus, indicándoles a la vez las condiciones.

Se anuncia el pago de los cupones que se citan a partir del 1.º de septiembre.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Torroja.

Los presidentes de las Comisiones de Evaluación de Milá y Masó dan las oportunas instrucciones para la elección de los vocales necesarios para completarlas.

Itinerario señalado para efectuar el cobro de las contribuciones e impuestos del Estado y cédulas personales en algunos pueblos de la zona de Gandesa y Reus.

Aviso del alcalde de Plá de Cabra a los tenedores de agua domiciliaria.

La Audiencia Territorial de Barcelona celebrará durante los diez últimos días del mes de octubre próximos exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

Se anuncia por cuarta vez la subasta de varios muebles e inmuebles del Sindicato Agrícola de Algás de Arnes.

### DE SOCIEDAD

En viaje de estudios artístico-arqueológicos, encuéntrase en esta la Sra. Gertrudis Richert, de Alemania, profesora en Filosofía y Artes.

Esta ilustrada señora se propone escribir un libro sobre arte y arquitectura catalana.

Ayer tarde verificóse el sepelio de D. José M.ª Cabré Niubó, fallecido el día anterior confortado con los Santos Sacramentos.

Formaban la presidencia del duelo el M. I. Dr. D. José Viñas, el regente de la Catedral Rdo. Alesá, D. Florencio Vives y D. Carlos de Martí Campana, a la que seguía un imponente cortejo fúnebre, entre el que figuraban numerosos sacerdotes, religiosos e innumerables personalidades de esta capital, manifestación inequívoca de las incontables amidades

que por sus generosos sentimientos y acrisoladas virtudes supo conquistarse.

Reiteramos a su apenada familia nuestro sincero pésame, y para el eterno descanso del difunto ofrecemos nuestras oraciones.

Mañana, a las diez y media, se celebrarán en la iglesia de la Santísima Trinidad solemnes funerales por su eterno descanso.

En visita de despedida tuvimos ayer el gusto de saludar en nuestra Redacción al que hasta hace poco fué muy digno presidente de esta Audiencia, don Juan Antonio Monserrat.

Ni que decir tenemos cuanto sentimos la separación de tan cumplido caballero y distinguido amigo nuestro, que junto con su esposa D.ª Pilar Artieda, supieron ganarse con su amable y fino trato las simpatías de los tarraconenses e infinidad de buenas relaciones durante su estancia en esta capital.

Salen mañana para Valencia, de cuya Audiencia ha sido nombrado magistrado el Sr. Monserrat, habiendo fijado ya su domicilio en la ciudad levantina.

Ayer estuvo en esta capital el alcalde de Tortosa, don Antonio Llorca.

### NOTICIAS

Del presidente del Club Gimnástico, don Luis Bonet, hemos recibido dos pases para la asistencia a los partidos de futbol que se celebrarán en el campo de dicha entidad durante el año 1924-1925.

Agradecemos el obsequio.

Ayer el cabo de la guardia urbana Sr. Torregrosa y el alguacil de la Audiencia Sr. Cebral encontraron en la vía pública tres billetes de cien pesetas, que fueron entregados al veterinario don José Vall por haber acreditado haberlos perdido.

Se han recibido en esta Redacción varios ejemplares del programa de las fiestas que los vecinos de la plaza de la Fuente celebran en honor de San Ramón.

Por real orden se han dispues las plantillas de la guardería forestal en los varios distritos y entre ellos, el de Tarragona-Castellón, que la formarán: dos guardas, siete sobreguardas y veinticuatro peones-guardas.

Nos comunica el Club Gimnástico (sección de fut-bol) que los pases de la temporada anterior quedan nulos, invitando a los redactores deportivos de diarios y revistas que aquí representen, a que pasen por Secretaría a recoger las nuevas invitaciones valederas para la presente temporada 1924-1925, sin cuyo requisito no podrán entrar como a periodistas en el estadio del camino del Angel.

Ha sido cursado desde Reus el siguiente telegrama:

«General Primo de Rivera.—Ministerio de la Guerra.—Madrid.—El Sindicato de Exportadores de Vinos de Reus, se ha enterado de que se está estudiando un nuevo reglamento para la ley de Alcoholes y en su virtud se permite rogar a V. E. disponga que antes de que lo apruebe el Directorio de su dignísima Presidencia sean consultadas las entidades a cuyos componentes pueda interesar la modificación. — Presidente, Enrique Aguadé.»

Ha sido nombrado capitán del regimiento de infantería de Luchana, don Braulio Robles.

A petición propia ha sido trasladado a Cádiz el jefe de Estadística de esta provincia, don Lorenzo de Cereceda.

En las vecinas poblaciones de Vilaseca y Canonja donde han empezado las operaciones de la vendimia, rigen los precios de 5,50 pesetas el quintal con la graduación de 14-16 grados.

La cosecha ha sido mediana en cantidad, aunque buena en calidad.

El veterinario Sr. Forasté ha ordenado inutilizar en el matadero, durante el presente mes, seis cabras y un carnero, por no reunir las debidas condiciones de salubridad.

Se asegura que el Gobierno español ha concedido autorización a una Sociedad fundada por la casa alemana «Junkers» para establecer una línea aérea comercial entre Barcelona y las islas Canarias.

La línea pasará por Zaragoza, Madrid y Cádiz, y estará unida a la red aérea alemana por Génova e Italia.

En el expreso regresó anteayer de Madrid el capitán general, don Emilio Barrera, acompañado de su ayudante de campo y secretario particular don Rafael Fernández. En los andenes de la estación le esperaban todas las autoridades y numerosas personalidades.

El general Barrera, luego de saludar a los que habían acudido a recibirle habló breves momentos con el señor Sola, entregándole un pliego que el presidente de la Mancomunidad guardó precipitadamente en el bolsillo.

Según aseguró dicho general fué aprobado por el Directorio el nombre del candidato a la Alcaldía que él había llevado a Madrid.

En Batea la vecina Josefa Ferré Valls ha denunciado a la guardia civil que su hermano político Francisco Llop Balagué, le había insultado de palabra y obra.

El asunto ha sido cursado al Juzgado correspondiente.

En Tortosa, la sirvienta Cinta Bonico Masquef ha sido detenida por haber robado 20 pesetas del oficial del Banco de España D. Francisco Méndez Campo.

Suscrita por un considerable número de estudiantes se ha elevado al Directorio Militar la petición siguiente:

«Habiendo anunciado en la nota oficiosa del domingo último el orden de incorporación a filas de los soldados acogidos al capítulo segundo pendiente de algún plazo en el servicio, ello nos ocasiona un perjuicio grande debido a que en el mes de septiembre es la convocatoria de los exámenes extraordinarios y como quiera que muchos tienen pendientes asignaturas de la carrera que cursan no significando ello ni holgazanería ni abandono, pues han tenido que hacerlo así en compensación a los tres o cuatro meses que han estado sujetos en cumplimiento del primer período, ruegan que durante el mes de septiembre se les conceda permiso para demorar su incorporación a filas, la que efectuarán en el mes de octubre, estando en filas un mes más de los que se incorporan ahora.»

La «Gaceta» publica una extensa Real orden concediendo los servicios telefónicos de toda España a la Compañía Española Nacional de Telefonía.

De Royat se trasladará a París, probablemente la semana próxima, el vicepresidente de la Mancomunidad de Cataluña, barón de Viver, quien regresará a los dos o tres días a la primera de las citadas poblaciones francesas.

Ha firmado el subsecretario de Hacienda las correspondientes órdenes para que a partir del primero de septiembre próximo por el personal afecto al servicio provincial del Catastro de rústica se proceda a efectuar las salidas bimensuales para continuar los trabajos del campo del servicio de avance que le está encomendado.

La Junta Central de Abastos ha enviado a la Prensa la siguiente nota:

«En vista de los falsos rumores que han circulado sobre las dificultades para la provisión de aceite por comerciantes, detallistas y almacenistas, la Junta Central de Abastos hace saber que no hay tales dificultades, pues decretada la incautación de la sexta parte de las existencias y llevada a cabo dicha incautación, los que necesiten aceite no tienen más que acudir a los productores de quienes antes se servían y caso de recibir una negativa a su demanda, dirigirse al delegado gubernativo correspondiente al lugar donde radique dicho cosechero para que le sirva a precio de tasa de la incautación que habrá llepado a cabo dicha autoridad.»

Los recibos de la contribución por el concepto de Territorial rústica del ejercicio trimestral de 1924 y primer trimestre de 1924-25, pertenecientes a Tarragona, se están cobrando en unión de los de urbana fiscal e industrial y utilidades, en las oficinas de la Recaudación, Rambla San Juan, entresuelo, primera, donde los interesados podrán satisfacerlos sin recargo de ninguna clase, hasta el día 10 del próximo mes de septiembre, todos los días, de ocho de la mañana a una de la tarde.

La policía de Barcelona continuando las pesquisas practicadas para detener al compañero de Carlos Guiu, que anteayer en la Diagonal agredió a tiros a los agentes de vigilancia, efectuó en la madrugada pasada numerosos registros domiciliarios, dando por resultado, la ocupación de buen número de armas de fuego y señor Maucci, en la carretera del blancas y la detención de otros autores del atraco de que fué víctima el Carmelo.

En un solo domicilio se incautaron los agentes de seis pistolas automáticas.

Como consecuencia de estas pesquisas fueron detenidos también 30 individuos de malos antecedentes, conocidos como espadistas, timadores, tomadores, carteristas, etc., etc.

Cuatro de estos, fueron detenidos en las costas de Garraf y confesaron ser coautores del robo de joyas, por valor de unos 70.000 duros, perpetrado el mes de mayo último, en la joyería que en la Rambla de las Flores posee el Sr. Pomar.

Los citados sujetos, en automóvil y conducidos por la policía, fueron trasladados a Montblanch, en cuya población, según dijeron, tenían ocultas la mayor parte de las alhajas robadas.

### CONCURSO

LA Casa «FIGUEROA Y CAMPOS» abre concurso público para la ejecución por contrata de las obras de desmonte (unos DOCE MIL METROS CUBICOS DE TIERRAS) necesarias para construir la fábrica de aglomerados de carbón en los terrenos que posee en esta capital, partida «La Pineda».

El Pliego de Condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la Casa, sitas en la plaza de la Pedrera, todos los días laborables, de 10 a doce y de 16 a 18, hasta el día 8 de septiembre, a las doce, en que finalizará el plazo de entrega de proposiciones, que deberá realizarse bajo sobre cerrado, llevando en la cubierta el nombre, apellidos y la firma del proponente.

Será aceptada la proposición que la Casa crea más conveniente, atendido el precio por unidad, tiempo para la ejecución de las obras y solvencia del proponente; pudiendo ser rechazadas todas, si, a su juicio, no resulta conveniente aceptar alguna de ellas.

Tarragona, 28 de agosto de 1924.— FIGUEROA Y CAMPOS.

### Noticias militares

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY  
Parada: Luchana.  
Jefe de día y presidente de la junta de provisiones: comandante D. Luchana D. José Valbuena.

Hospital y provisiones: 5.º capitán de Luchana.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

Ciclista de servicio en el Gobierno militar: Luchana.

### OFICIAL

#### MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

José M.ª Vidal Estivill.  
Dolores García Escriu.

FALLECIDOS

José M.ª Cabré Niubó, Mayor, 17 (66 años).  
Josefa Roigé Gual, S. Lorenzo, 25 (18 meses).  
Antonio Ventura Cucarella, Castellarnau, 9, (7 meses).

MATRIMONIOS

Ninguno.

### MARITIMAS

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor «Conde de Zubiria» de Gijón con carbón.

Laúd «Tecla» de San Carlos con sal.

DESPACHADOS

Vapor sueco «Albania» para Gotthemburg y escalas con carga general.  
Vapor italiano «Anna Girch» para Valencia con carga general.

Vapor danés «Gerda» para Vinaroz en tránsito.

#### PROXIMAS SALIDAS

Vapores de Hijo de José Vilar Tomás

Plaza de Olózaga, 12 bajos.  
Teléfono n.º 73

Para Bilbao y escalas  
El 30 «Cabo Peñas».  
El 6 «Cabo La Plata».  
Para Cette y Marsella  
El 30 «Cabo San Martín».  
El 5 «Cabo Nao».  
Para New-York  
El 5 «Cabo Espartel».

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—La Degollación de San Juan Bautista. Ss. Sabina y Cándida vgs.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Félix, Bonifacio y Rosa de Lima.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Consolación en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia dell Hospital, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

Mañana empiezan en Santa Clara.

### CIERE DE LA BOLSA DE BARCELONA

28 agosto 1924

Interior 4 %—A.	71'10
Exterior 4 %—A.	86'85
Amortizable 5 %—A.	95'90
Acciones f. c. Norte	63'35
» » M. Z. A.	63'15
» » Andaluces	53'60
» » Orense	
París	40'70
Londres	33'89
Roma	33'30
Ginebra	141'70
Bruselas	37'75
New-York	7'545
Berlín y Hamburgo	
Viena	

Información del Banco Comercial de Tarragona

### ULTIMA INFORMACION

Barcelona, 28.

#### JUICIO SUMARISIMO

Habiéndose recibido en la Capitanía general el atestado de la policía relativo al atraco de que se quería hacer víctima al editor Sr. Maucci y resultando que el hecho, así como el de atestado a los agentes de la autoridad constituyen delitos previstos por el bando declarando el estado de guerra, previo dictamen del auditor general accidental don José M. de Sentmenat, se ha dispuesto que la causa contra el detenido Carlos Guiu Martínez se instruya por procedimiento sumarísimo, a cuyo efecto ha sido nombrado para ello el comandante de infantería D. Cristóbal Fernández Valdés, juez permanente de esta Capitanía general, quien tan pronto recibió la orden empezó

PIDA V.D. EN CAFES Y BARS

## FRUITAM

GASEOSA DE FRUTAS SIN ALCOHOL

CASA BLANDINIERES □ P. OLIVÉ SANROMA

a incoar las primeras diligencias, habiendo ya tomado declaración a Carlos Guiu y a algunas otras personas que intervinieron en el suceso.

Madrid, 28.

## EL SR. VAZQUEZ DE MELLA

Continúa mejorando notablemente en su estado de salud el señor Vázquez de Mella.

Recibe el paciente gran número de telegramas interesándose por su estado, entre otros de don Horacio Echevarrieta, de los hermanos Alvarez Quintero y de los señores Maura y Alcalá Zamora.

## EL PRESIDENTE

Esta mañana el marqués de Estella despachó en el ministerio de la Guerra con los subsecretarios de Gobernación, Fomento, Marina, Gracia y Justicia, Hacienda y Estado. También despachó con el señor Costedo, vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional.

Recibió la visita de los gobernadores civiles de Granada, León y Gerona.

Luego cumplimentó al presidente el general argentino señor Magliani.

## LA VIRUELA EN MADRID

En el Ayuntamiento han comunicado hoy a la Prensa una nota en la que refiriéndose a los casos de viruela que se han registrado en la barriada del Puente de Vallecas, se recomienda a todos los vecinos de allí que se vacunen para evitar la propagación de la epidemia.

El gobernador civil por su parte ha manifestado a los periodistas que acompañado del inspector de Sanidad había visitado dicha barriada y que ha dispuesto que todos los vecinos se vacunen y que si alguno se

resistiera será obligado por la guardia civil.

Añadió el señor Peñalver que la epidemia puede considerarse atajada.

## PARTE OFICIAL DE MARRUECOS

El parte oficial de Marruecos que se ha comunicado a la Prensa esta madrugada dice así:

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Ayer fué tiroteado el relevo de la guardia en posición Tauria-Uriat, campamento Tagarut y avanzadilla.

El bloqueo número 4 fué atacado con granadas de mano, resultando herido un legionario al tratar de devolver una que cayó dentro del bloqueo.

En la posición que ocupa columna Uad Lau ha transcurrido noche con ligero tiroteo.

Continua temporal e intensa niebla que impide toda operación.

En reconocimiento efectuado ayer se cogieron al enemigo doscientos cartuchos, un fusil y un mosquetón, viéndose unas treinta sepulturas recientes.

Un convoy de camiones que fué a Xauen, ha regresado hoy a esta plaza.

La posición de Sama, en la zona de Larache, fué atacada esta mañana, así como la aguada, resultando herido el jefe de la posición teniente Romero.

Una columna que realizó un recorrido por Anguera, ha llegado a Meluz sin novedad. Se presentó el cherif del poblado Cuarakin para expresar su adhesión a España.»

## NOTICIAS DE ABD-EL-KRIM

Telegrafían de Melilla que se ha reintegrado a su aduar un indígena que conservaba Abd-el-Krim en rehenes.

Dicho moro ha manifestado que

todas las cabilas fronterizas tienen que dar rehenes a Abd-el-Krim, quien las obliga a pelear a su lado.

También ha manifestado que el Rif central y el oriental está completamente desierto de rebeldes, pues casi todos han marchado a la zona occidental para ayudar a la harca que pelea contra nuestras tropas.

Los moradores de los poblados de la costa no recatan su disgusto por lo prolongado de la guerra, pues los continuos bombardeos aéreos les impide dedicarse a las faenas de la costa.

## LA BODA DEL HIJO DE ABD-EL-KADER

También telegrafían de Melilla que numerosa concurrencia de notables indígenas y autoridades han acudido al zoco de Beni Sicar para asistir a la boda del hijo de Abd-el-Kader, que se celebra esta tarde.

## BOMBARDEO

Desde la posición de Benítez las baterías han bombardeado el poblado de Ackisgui, donde se habían concentrado algunos rebeldes.

Quedaron destruidas a las viviendas de las que huyeron los moradores.

## CADAVERES MOROS

Fuerzas de la mehalla han encontrado cadáveres moros procedentes de los últimos combates, en las cercanías de Afrau.

Uno de dichos cadáveres presentaba tatuajes con inscripciones españolas, por lo que se cree se trata de un renegado.

## DE PROVINCIAS

## VIOLENTO INCENDIO

Salamanca, 28.  
En la madrugada de ayer se declaró

un violento incendio en el pueblo de Mogarras, en la casa número 5 de la calle del Hospital, amenazando propagarse a toda la manzana.

Para evitarlo, los vecinos se reunieron y derribaron en pocos momentos las casas contiguas, sin que a pesar de este esfuerzo se pudiera dominar el fuego, destruyendo las llamas 20 casas propiedad de 15 vecinos y el hospital, donde se hallaban asilados los pobres.

De los pueblos inmediatos acudió el vecindario, durante el fuego hasta las cuatro de la tarde, por carecerse de agua y del material necesario.

El agua tuvo que ser llevada en cubos.

Tres vecinos han resultado con quemaduras graves.

## EX IRANJERO

## LA DEFENSA DEL CANAL

Panamá, 28.

Para asegurar la defensa del canal se han cambiado los cañones de los fuertes Randolph y Sherman, siendo los últimamente instalados de mayor calibre y fuerza.

## LA REBELION EN EL BRASIL

Río de Janeiro, 28.

Un parte oficial da cuenta de que las tropas federales han hecho prisioneros a los últimos rebeldes, que se habían hecho fuertes en las riberas del Amazonas.

## NO SE OBTIENE MAYORIA PARA LAS LEYES DAWES

Berlín, 28.

Detalle de la votación en segunda

lectura de los proyectos del gobierno en el Reichstag:

El proyecto del Banco de emisión oro es aprobado por 249 votos contra 171.

El proyecto de Bancos privados y del Banco renta y acuñación de moneda, queda también adoptado.

El proyecto sobre las obligaciones industriales es adoptado igualmente por 247 votos contra 173.

El proyecto sobre ferrocarriles se adopta por 246 votos contra 174.

No se ha obtenido, pues, los dos tercios de mayoría.

## PROBABLE DISOLUCION DEL REICHSTAG

Berlín, 28.

El canciller Marx ha estado hoy en el palacio presidencial para exponer al presidente señor Ebert la situación política y parlamentaria.

Ambos estuvieron en un todo de acuerdo al apreciar esa situación.

En su consecuencia el presidente del Imperio se ha declarado dispuesto a firmar el día 30 del actual los acuerdos de Londres y a disolver el Reichstag en el caso de que no sea lograda la mayoría de votos necesaria para la aprobación de los acuerdos de Londres y de los proyectos presentados por el gobierno para llevar a la práctica el informe Dawes.

## CICLON EN EL ATLANTICO

Nueva York, 28.

Un terrible ciclón se ha desencadenado en las costas del Atlántico. Comunican de Virginia que la bahía se halla invadida por olas gigantes.

El puerto de Nueva York se halla atestado de buques que se han refugiado huyendo del temporal.

Imprenta de J. Pijoán.—Tarragona.

- 50 -

- 55 -

- 54 -

- 51 -

En 1267, Clement IV, considerant la penada missió d'aquells religiosos i el rigor excessiu de la regla, va dispensar-los de l'abstinència i de fer sempre els viatges a peu.

Els reformistes del segle XVI, varen motivar una crítica relaxació en l'ordre, però, en els capítols generals de 1573 i 1576, un benemèrit estol de fervorosos regulars s'imposaren, restaurant l'antiga observació de la regla aprovada per Clement IV. I encara Geroni Allies, en el convent de Roma, va afegir a les austeritats de la antiga regla la nuesa de peus; d'on l'ordre dels Trinitaris fou dividida en dues famílies, la dels calçats i la dels descalços.

Dita ordre religiosa de Trinitaris calçats es la que va encarregar-se del nostre Santuari per a convertir-lo en Convent de Santa Maria del Miracle.

## Cessió del Santuari als Religiosos Trinitaris

En el Santuari del Miracle, d'algun temps ençà, es notava palesament la decadència. No's trobava capellà que hi volgués residir permanentment amb son acòlit; i els fidels se'n reïren.

Per ço els canonges determinaren cedir l'esmentada església als Religiosos trinitaris, confiat que, amb el seu excel·lent prestigi i continua-

«In monasterio almæ Virginis Mariæ de Miraculo» (1).

I en la professió de Frai Baltasar Monter, feta als 11 de gener de 1585, després d'un any i un dia de prova, consta que ja hi havia un ministre propi anomenat P. Fr. Gabriel Planes.

## Reformes en l'Església

Construcció del chor.—La instal·lació d'una ordre conventual en el Santuari necessàriament havia de importar-hi reformes. La que més hi freturava era la construcció d'un chor, per tal que la comunitat religiosa, en les funcions litúrgiques, pogués estar segregada de la multitud dels fidels.

S'edificà al extrem occidental de l'església sobre una volta de creuria, quals nervis diagonals arrencaven d'unes postisses mènsules angulars i es juntaven en el punt central fixat decorativament amb una clau d'ornamentació cruciforme.

L'espai inferior fou convertit en porxo, aïllant-lo de la nau, del temple mitjantsant una paret i una porta, i obrint vers l'exterior un doble portal en el mur oposat al absis. La porta antiga, com que restava inútil, fou tapiada.

Capella de la Santíssima Trinitat.—Una de les condicions imposades

(1) Doc. dels Trinitaris. «Llibre de Professions».

El dia primer de Juny, els Comissaris capitulars referiren, davant dels canonges, els vantatges que la dita condicionada cessió del Santuari reportaria a la Tresoreria de la Catedral, donada la marcada decadència de la devoció a n'aquella església i les dificultats de manteniment dels edificis annexes. En vista, doncs, del dictamen, els canonges firmaren el Compromís amb el Pare Provincial als 7 de Juny de 1576 (1).

## Fundació del Monastir

Feta l'entrega del Santuari al Pare Provincial dels Trinitaris Calçats, desseguida ne prengueren possessió els Religiosos, establint-se provisionalment a l'abadia anexa a l'esmentada església.

No'ns consta quan varen començar les obres del edifici conventual ni el temps que varen durar. Però a bon segur que's varen enllestir prompte segons es dedueix dels llibres conservats.

No creiem que fossin acabades als 27 de gener de 1577, quan ja hi professaven els religiosos Fr. Josep Ponce, clergue, i Fr. Geroni Estevan, en presència del Rnt. Pare Provincial, Geroni Garcia, lector magistral de la nostra Seu, i dels altres frares.

Amb tot, aquestes professions consten fetes en el Monestir del Miracle

(1) A. H. A.—Doc. dels Trinitaris, varia. n.º

da residència, realçarien la devoció envers la veneranda Patrona del Santuari.

El dia 6 de febrer de 1576, el Capítol de la Catedral va delegar als Sors. En Rafel Llorens, ardiaca de S. Llorens, i als canonges En Pere Ferre i En Lluís Joan Robuster per tal que juntament amb el Sr. Tresorer, En Melchor de Biure, i el Pare Provincial dels Trinitaris, En Geroni Garcia, tractessin les condicions del traspàs.

Estudiada la qüestió pels comissaris, el dia 13 del mateix mes fou novament convocat el Capítol i es va proposar l'esmentada cessió de la església del Miracle i béns adjacents, ço es: cases, terres, horts, oliverars, censals, ornamentals, joiells, calzers, i tots els donatius fets al Santuari per la pietat popular, amb les condicions, emperò, següents: Referent als béns.—1.º que els religiosos hagin de pagar a la Sagristia de la Seu les deu lliures de pensió anual que la Tresoreria pagava per raó de posseir l'església del Miracle.—2.º que el Convent tingui de reparar els edificis quan hagin necessitat de reparació.—3.º que el dit Convent reconegui sempre el patronat del Tresorer de la Catedral sobre el Santuari de la Mare de Deu del Miracle, de tal manera que dit Tresorer, en possessionar-se de la prebenda, deuria també pendre possessió de tots els béns del Miracle entregats amb

# BANCO AGRICOLA COMERCIAL

Capital: 40.000.000 de pesetas

Casa central:  
BILBAO



Sucursal de Tarragona:  
P. de Olózaga, 10

## Sucursales y Agencias

Abanto y Ciérvana, Alreda, Alfaro, Amorabieta, Amurrio, Arceninega, Arcentales, Arechavaleta, Bermeo, Borja, Briviesca, Carranza, Ceánuri, Ceberio, Cervera del Río Alama, Deva, Durango, Ea, Eibar, Elgóibar, Elorrio, Gordejuela, Górliz, Guecho, Guernica, Hamburgo, Hija, Izarra, Lanestosa, Lequeitio, Límpias, Lugo, Marquina, Medina del Campo, Medina de Pomar, Miravalles, Motrico, Monforte de Lemos, Nájera, Ochandiano, Osmá, Ortuella, Ondárroa, Orduña, Orozco, Osorno, Rames, San Sebastián, Santander, Santo Domingo de la Calzada, Sopena, Tarragona, Trucios, Valmaseda, Villafranca de Oria, Villaro, Zalla, Zarauz y Zumárraga.

## Sección Banca

Compra y venta y suscripción de valores : Agregación de cupones : Giros  
Descuentos : Cambios : Préstamos : Cuentas corrientes : Caja de Ahorros

## Sección Comercial

**ABONOS**  
**ALMENDRAS**  
**AVELLANAS**

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

EN

**GENEROS DE PUNTO**

**VIUDA DE GONZALO COMELLA**

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

Cerrado los domingos y días festivos



Máquinas para coser y bordar

LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES

**WERTHEIM**

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto

Dirección general en España: **RAPIDA, S. A.**  
Aviñó, 9 - Apartado 738  
**Barcelona**

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

**MUEBLES**

No comprar  
sin visitar esta casa

**PRECIOS BARATÍSIMOS**

Rambla S. Juan, 48

- 52 -

inventari.—4.ª que els religiosos no puguin enagenar ni traspassar a altre convent de la seua mateixa Ordre objectes del Santuari.—5.ª que tinguin de inventariar detalladament totes i quiscuna de les coses ofrenades a la Verge.—6.ª que els Religiosos no puguin canviar l'ús d'un objecte sense consentiment del Tresorer de la Seu.—7.ª que si mai es llueix un censal, el capital tindrà de dipositar-se en la theca de la Sagristia de la Catedral fins que s'hagi de esmerçar altra vegada en semblant desí.—Referent a l'església: 8.ª que no puguin canviar de lloc l'altar major del Santuari, ni la santa imatge, ni modificar una cosa ni altra; tampoc podran construir, en dita església, altra capella sots l'invocació de Santa Maria del Remei, ni sots altre títol marí, sino que ha de romandre el mateix nom que fins ara ha tingut de Sta. Maria del Miracle.—9.ª que no podran permetre a ningú enterrar dintre l'església, sinó cubrint la sepultura amb una llosa quadrada i ben adaptada al paviment.—10.ª que dels drets de sepultura i funerals n'hagin de donar la quarta part a la Sagristia de la Seu i també la quarta part del pa al hospital, com és de costum.—11.ª que tenen de concedir al hospitaler el dret de fer sepultures tan en la església, com en el cementiri

- 53 -

si se'n construí.—12.ª que no puguin impedir mai als Canonges i Beneficiats el celebrar en l'esmentat Santuari qualques aniversaris fundats; ni tampoc puguin obstar al Beneficiat del S. Esperit el compliment de les cargues annexes al Benefici.—Referent a les processons de la Seu: 13.ª que els Religiosos allí residents tindran obligació de assistir a les processons solemnes de Corpus i de Sta. Tecla i sempre que per alguna necessitat s'hagi de traure processonalment la reliquia del Sant Bras.—Referent a la fàbrica del Monestir i personal: 14.ª finalment que el Pare Provincial i el Convent se comprometen a construir el Monestir dintre sis anys a contar desde'l dia que prenguin possessió del Santuari, en el qual monestir hi han de fer residència al menys sis religiosos, quatre dels quals han de esser preveres; i durant la construcció de la fàbrica han de residir en l'abadia actual al menys tres religiosos, dos dels quals han de poder administrar els Sants Sagraments.

Redactats els esmentats pactes, el dia 14 de Maig del mateix any, el Capítol catedralici va nomenar als Reverents En Rafel Joan Gili, ardiaca de Vilaseca, i Andreu Lluís Gili, canonge, i també als magnífics advocats del Capítol En Joan Arbós i En Lluís Pons de Icart, per tal que revisessin les condicions proposades i dictaminessin.

- 56 -

als Religiosos pel Capítol, fou que no poguessin modificar ni canviar de lloc l'altar major ni l'imatge allí venerada, ni tampoc erigir capella a altra imatge de la Mare de Deu. El fi de la prohibició es compren facilmente que fou per tal d'evitar que els nous administradors substituís in la tradicional titular amb la imatge de la Mare de Deu del Remei, patrona dels Trinitaris. La prohibició doncs, es limitava a les imatges marianes.

Aixís ho confirma el permís que obtenen, en 1616, per a erigir una capella a la Santíssima Trinitat en el lloc que ocupava la de Sant Onofre.

El nou altar fou construït a expenses del honorable Pau Martí, boter i ciutadà de Tarragona, segons es despren d'una clàusula codicilar del 16 de setembre de 1616, extreta a instàncies dels procuradors de la confraria de la Sang, als 22 d'abril de 1619, per tal d'impugnar les pretensions que la confraria dels Fadrins creia tenir sobre l'esmentada capella. Diu la clàusula: «Item dels bens meus deixo cinquanta lliures barcelonenses per a fer y fabricar un altar nou sots la invocació de la SSma. Trinitat en la capella que vuy está S. Onofre, en lo dit monastir del Miracle de la present ciutat e sien pagades per pólces dels pares prior o ministre y vicari del monastir al mestre o mestres que hauran empres

## SEGONA ÉPOCA

El Convent de Santa Maria del Miracle  
(1576-1780)

L'Ordre Religiosa de la Santíssima Trinitat

Es creu d'origen celestial per la visió cèlica amb la qual foren animats els fundadors S. Joan de Mata i el noble anacoreta Felix de Valois. El fi particular de l'ordre era la redempció dels cristians captius.

El P. Inocenci III, en 1198, va aprovar la regla de l'ordre; concedint, ensems, als regulars l'ús d'un hàbit blanc amb una creu bicolorada de blau i vermell.

Els punts capitals de la mentada regla eren els següents: 1.ª Els tres vots de castedat, pobresa i obediència; 2.ª Dejuní de quatre dies setmanals desde'l 15 de Setembre fins a Pasqua i abstinència perpètua de carn i de peix, fora de les solemnitats màximes; 3.ª Renúncia a tota classe de carruatge i cavalleria en els viatges; 4.ª Cessió d'una tercera part de tots els béns lligitimatment adquirits, a la redempció de captius.